HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
## INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

*Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Materia** | GEOGRAFÍA E HISTORIA | **Curso** | 1º ESO |
| **Departamento** | GEOGRAFÍA E HISTORIA, PLÁSTICA Y RELIGIÓN | **Profesor/a** | AMELIA PEÑALVER SOLER |

**1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para esta materia y curso.

**2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?**

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados en los instrumentos.

**3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL:**

Las evaluaciones 1, 2 y 3 son informativas y cada una de ellas, al ser evaluación continua recogen todas las calificaciones de los criterios desde el inicio de curso hasta ese momento. La calificación de lamateria que se recoja en el boletín de notas de la evaluación final.

**4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES:**

El alumno tendrá oportunidades suficientes para superar todos los criterios de evaluación.
Se realizará una subida de nota a final de curso con un global que servirá de recuperación para los alumnos con actitudes pendientes.

**5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Los instrumentos de evaluación relacionados con actitudes es imprescindible que los alumnos demuestren incorporar hábitos de trabajo responsable y colaboración manifestados en :

Aunque no aparecen, de manera expresa los criterios de evaluación relacionados con actitudes es
imprescindible que los alumnos demuestren incorporar habitos de trabajo responsable y colaboración manifestados en:

A)Participacion positiva y activa en el aula, mostrando interes por las actividades que se realicen (preguntas al profesor, tareas diversas...)
b) Traer todo el material para el desarrollo de las clases.
c) Realizar todas las tareas encomendadas por el profesor, tanto en el aula como en casa. Entrega de las mismas y plazos indicados por el profesor.
d) Presentar el cuaderno de trabajo completo, ordenado y limpio siempre que el profesor lo requiera.
e) Actuar en todo momento con respeto permitiendo el normal desarrollo de las clases, respetando el derecho a la educacion de los companeros evitando situaciones que lo alteren (ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas o improcedentes, faltas de respeto, uso de aparatos tecnologicos, etc.)
f) Cumplir en el aula las normas de convivencia establecidas por el centro.
g) Fomentar el trabajo cooperativo formal e informal, se evaluara con puntuacion alta el silencio y
respeto en el proceso de trabajo.
h) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos.
i) Fomentar el trabajo cooperativo formal e informal, se evaluara con puntuación alta el silencio y
respeto en el proceso de trabajo.

.• El alumno que entrega un ejercicio o trabajo tarde solo puede alcanzar una nota maxima de 5. Siendo la nota final entre 0 y 5 puntos

**6.INCIDENCIAS:**

**A) COPIAR EN UN EXAMEN:**

• En caso de que un alumno copie en un examen o trabajo será de aplicación lo recogido en la normativa de convivencia actual. Según el Decreto 16/2016 de 9 de marzo por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se trata de una falta grave y se comunicará a la familia. Artículo 32. Tipificación de las faltas graves contra las normas de convivencia escolar.

.• El alumno que entrega un ejercicio o trabajo tarde solo puede alcanzar una nota maxima de 5. Siendo la nota final entre 0 y 5 puntos

. Cuando un alumno copia un trabajo o examen se le realizará otra prueba en el tiempo y forma que decida el profesor.

**B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR FALTA DE ASISTENCIA**:

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 10% del total de horas lectivas de la materia.
Según las circunstancias personales del alumno se podrá elaborar un plan de trabajo individualizado para la recuperación de contenidos y la adquisición de los criterios de aprendizaje.

**A) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:**

Cuando un alumno tenga una materia pendiente de otro curso, se le irán realizando a lo largo del curso los registros correspondientes de los criterios de evaluación que deben superar, a través de un dossier de actividades y de dos pruebas escritas (una correspondiente a la parte de Geografía y otra a la de Historia).
A los alumnos con la materia pendiente se les facilitará una lista con los criterios de aprendizaje que deben superar, y dossier con actividades sobre esos criterios de evaluación, que deben trabajar en casa y entregar.

**B) SUPERAR LA MATERIA:**

Se entiende que un alumno supera la asignatura cuando se estima que ha adquirido los objetivos marcados en el área para la misma.

Cuando un alumno obtenga una calificación inferior a 5 o quiera subir nota en uno de los temas, deberá repetir el examen de recuperación, sustituyendo esta nueva nota a la obtenida anteriormente en el criterios de evaluación, a final de curso.

Durante los exámenes, los alumnos solo podrán disponer en su mesa de los útiles de escritura, debiendo estar los móviles en la mochila o en la mes del profesor

**El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación de los alumnos se encuentra recogido en las Programaciones didácticas y se ajusta a lo que establece la normativa actual de la Región de Murcia.**